

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888

Viernes 29 de Julio de 1921

Número de hoy, 3.495

Publicidad.

Se atiende á la siguiente, el NOTICIERO DE SORIA

Precios de suscripción en SORIA

y la PENINSULA

Tres meses 1'50 pesetas,

Seis meses, 3, y un año, 4'99

Número suelto, 10 céntimos.

Extranjero doble precio.—Pago adelantado.

Inserción de anuncios.—Se abonarán según el texto—que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.—Por cada línea, se abonará 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

También son de pago á una peseta línea, las gacetillas referentes á Oficios y Misas de aniversarios.

ESPAÑA y MARRUEGOS.

Hace de esto..... 61 años.

En SORIA no se publicaba más periódico local, que el bisemanario *Avisador Numantino* fundado el año 1860 por el soriano don Francisco Pérez-Rioja.

Llevaba tres meses de publicidad cuando acaeció la terminación de la tan famosa «Guerra de Africa» de aquellos tiempos.

El día 6 de Junio de 1860 publicó *El Avisador* un número extraordinario, consagrado á dar á conocer en Soria el tratado de paz entre España y Marruecos.

Documento que seguramente no es conocido en su texto, por muchos españoles.

Y al publicarlo íntegro decía aquel periódico tan soriano:

«Atendida su grande importancia, nos apresuramos á publicar en *El Avisador Numantino*, el Tratado de paz entre España y Marruecos, que acaba de ser presentado en las Cortes del reino por el Gobierno de S. M. Isabel 2.^a, lo que como españoles y sorianos tanto celebramos.

He aquí el texto:

Tratado de paz entre España y Marruecos. —En nombre de Dios Todopoderoso.— Tratado de paz y amistad entre los muy poderosos príncipes, S. M. Doña Isabel II, Reina de las Españas, y Sidí-Mohamed, rey

de Marruecos, Fez, Mequinez, etc.; siendo las partes contratantes por su S. M. C., sus plenipotenciarios don Luis García y Miguel, caballero gran cruz de las reales y militares órdenes de San Fernando y San Hermenegildo, de la distinguida de Carlos III y de la de Isabel la Católica, condecorado con dos cruces de San Fernando de primera clase y otras por acciones de guerra, oficial de la Legión de Honor de Francia, teniente general de los ejércitos nacionales, y jefe de estado mayor, general del ejército de Africa, etc.; y don Tomás de Ligués y Bardají, mayordomo de semana de S. M. C., greffier y rey de armas que ha sido de la insigne orden del Toison de Oro, comendador de número de las reales órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, caballero de la ínclita militar de San Juan de Jerusalem, gran oficial de la militar y religiosa de San Mauricio y San Lázaro de Cerdeña, de la del Medpdié de Turquía, y de la del Mérito de la Corona de Baviera, comendador de la de Santiago de Avis de Portugal y de la de Francisco I de Nápoles, ministro residente y director de política, en la 1.^a secretaría de Estado, etc. etc.; y por S. M. marroquí, sus plenipotenciarios el siervo del emperador de Marruecos y su territorio, su representante, confidente del emperador, el abogado el Sid-Mohamed-el-Jetib, y el siervo del emperador de Marruecos y su territorio, jefe de la guarnición de Tánger, caid de la caballería, el Sid-el-Hadch-Ajmad, Chabli Ben-Abd el-Melek, los cuales debidamente autorizados, han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1.^o Habrá perpetua paz y buena amistad entre S. M. la Reina de las Españas y S. M. el rey de Marruecos, y entre sus respectivos súbditos.

Art. 2.^o Para hacer que desaparezcan las causas que motivaron la guerra, hoy felizmente terminada, S. M. el rey de Marruecos, llevado de su sincero deseo de consolidar la paz, conviene en ampliar el territorio jurisdiccional de la plaza española de Ceuta hasta los parajes más convenientes para la completa seguridad y resguardo de su guarnición, como se determina en el artículo siguiente.

Art. 3.^o A fin de llevar á efecto lo estipulado en el artículo anterior, S. M. el rey de Marruecos, cede á S. M. la Reina de las Españas, en pleno dominio y soberanía, el territorio comprendido desde el mar, siguiendo las alturas de Sierra-Bullones, hasta el barranco de Anghera.

Como consecuencia de ello, S. M. el rey de Marruecos cede á S. M. la Reina de las Españas en pleno dominio y soberanía, todo el territorio comprendido desde el mar, partiendo próximamente de la punta oriental de la primera bahía de Handaz-Bahma, en la costa Norte de la plaza de Ceuta, por el barranco ó arroyo que allí termina, subiendo luego á la porción oriental del terreno, en donde la prolongación del monte del Renegado, que corre en el mismo sentido de la costa, se desprime más bruscamente para terminar en un escarpado puntiagudo la piedra pizarrosa y descende costeando desde el boquete ó cuello que allí se encuentra, por la falda ó vertiente de las montañas ó estribos de Sierra-Bullones, en cuyas principales cúspides están los reductos de Isabel II, Francisco de Asis, Pinias, Cisneros y Príncipe Alfonso, en árabe Uad-aniat, y termina en el mar, formando el todo un arco de círculo que muere en la ensenada del príncipe Alfonso, en árabe Uad-aniat, en la costa Sur de la mencionada plaza de Ceuta, según ya ha sido reconocido y determinado por los comisionados españoles y marroquíes, con arreglo al acta levantada y firmada por los mismos en 4 de Abril del corriente año.

Para conservación de estos mismos límites, se establecerá un campo neutral, que partirá de las vertientes opuestas del barranco hasta la cima de las montañas, desde una á otra parte del mar, según se estipula en el acta referida en este mismo artículo.

Art. 4.^o Se nombrará seguidamente una comisión compuesta de ingenieros españoles y marroquíes, los cuales enlazarán con pos-

tes y señales las alturas expresadas en el art. 3.^o, siguiendo los límites convenidos.

Esta operación se llevará á efecto en el plazo más breve posible, pero su terminación no será necesaria para que las autoridades españolas ejerzan su jurisdicción en nombre de S. M. C. en aquel territorio, el cual, como cualesquiera otros que por este tratado ceda S. M. el rey de Marruecos á S. M. C., se considerará sometido á la soberanía de S. M. la Reina de las Españas desde el día de la firma del presente convenio.

Art. 5.^o S. M. el rey de Marruecos ratificará á la mayor brevedad el convenio que los plenipotenciarios de España y Marruecos firmaron en Tetuan el 24 de Agosto del año próximo pasado de 1859.

S. M. marroquí confirma desde ahora las cesiones territoriales que por aquel pacto internacional se hicieron en favor de España, y las garantías, los privilegios y las guardias de moros de rey otorgados al Peñón y Alhucemas, según se expresa en el art. 6.^o del citado convenio sobre los límites de Melilla.

Art. 6.^o En el límite de los terrenos neutrales concedidos por S. M. el rey de Marruecos á las plazas españolas de Ceuta y Melilla, se colocará por S. M. el rey de Marruecos un caid ó gobernador con tropas regulares, para evitar y reprimir las acometidas de las tribus.

Las guardias de moros de rey para las plazas españolas del Peñón y Alhucemas, se colocarán á la orilla del mar.

Art. 7.^o S. M. el Rey de Marruecos se obliga á hacer respetar por sus propios súbditos los territorios que, con arreglo á las estipulaciones del presente tratado quedan bajo la soberanía de S. M. la Reina de las Españas.

S. M. C. podrá, sin embargo, adoptar todas las medidas que juzgue adecuadas para la seguridad de los mismos, levantando en cualquier parte de ellos las fortificaciones y defensas que estime convenientes, sin que en ningún tiempo se oponga á ello obstáculo alguno por parte de las autoridades marroquíes.

Art. 8.^o S. M. marroquí se obliga á conceder á perpetuidad á S. M. C. en la costa del Océano, junto á Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento de pesquería, como el que España tuvo allí anteriormente.

Para llevar á efecto lo convenido en este artículo, se pondrán previamente de acuerdo los gobiernos de S. M. C. y S. M. marroquí, los cuales deberán nombrar comisionados por una y otra parte para señalar el terreno y los límites que deba tener el referido establecimiento.

Art. 9.^o S. M. marroquí se obliga á satisfacer á S. M. C. como indemnización para los gastos de la guerra, la suma de 20 millones de duros, ó sean 400 millones de reales de vellón.

Esta cantidad se entregará por cuartas partes á la persona que designe S. M. C., y en el puerto que designe S. M. el rey de Marruecos, en la forma siguiente: 100 millones de reales vellón en primero de Julio, 100 millones de reales vellón en 29 de Agosto, 100 millones de reales vellón en 29 de Octubre y 100 millones de reales vellón en 28 de Diciembre del presente año.

Si S. M. el rey de Marruecos satisficiera el total de la cantidad primeramente citada antes de los plazos marcados, el ejército español evacuará en el acto la ciudad de Tetuan y su territorio.

Mientras este pago total no tenga lugar, las tropas españolas ocuparán la indicada plaza de Tetuan, y el territorio que comprendía el antiguo bajalato de Tetuan.

Art. 10. S. M. el rey de Marruecos siguiendo el ejemplo de sus ilustres predecesores que tan eficaz y especial protección concedieron á los misioneros españoles, autoriza el establecimiento en Fez de una casa de misioneros españoles, y confirma en favor de ellos todos los privilegios y las exenciones que concedieron en su favor los anteriores soberanos de Marruecos.

Dichos misioneros españoles, en cualquier parte del imperio marroquí donde se hallen ó se establezcan, podrán entregarse libremente al ejercicio de su sagrado minis-

terio, y sus personas casas y hospicios disfrutará de toda la seguridad y la protección necesarias.

S. M. el rey de Marruecos comunicará en este sentido las órdenes oportunas á sus autoridades y delegados para que en todos tiempos se cumplan las estipulaciones contenidas en este artículo.

Art. 11. Se ha convenido expresamente que cuando las tropas españolas evacuen á Tetuan podrá adquirirse un espacio proporcionado de terreno próximo al consulado de España para la construcción de una iglesia donde los sacerdotes españoles puedan ejercer el culto católico y celebrar sufragios por los soldados españoles muertos en la guerra.

S. M. el rey de Marruecos promete que la iglesia, la morada de los sacerdotes y los cementerios de los españoles serán respetados, para lo que comunicará las ordenes convenientes.

Art. 12. A fin de evitar sucesos como los que ocasionaron la última guerra y facilitar en lo posible la buena inteligencia entre ambos gobiernos, se ha convenido que el representante de S. M. la Reina de las Españas en los dominios marroquíes resida en Fez ó en la ciudad que S. M. la Reina de las Españas juzgue más conveniente para la protección de los intereses españoles y el mantenimiento de amistosas relaciones entre ambos estados.

Art. 13. Se celebrará á la mayor brevedad posible un tratado de comercio en el cual se concederán á los súbditos españoles todas las ventajas que se hayan concedido ó se concedan en el porvenir á la nación más favorecida.

Persuadido S. M. el rey de Marruecos de la conveniencia de fomentar las relaciones comerciales entre ambos pueblos, ofrece contribuir por su parte á facilitar todo lo posible dichas relaciones, con arreglo á las mutuas necesidades y conveniencia de ambas partes.

Art. 14. Hasta tanto que se celebre el tratado de comercio á que se refiere el artículo anterior, quedan en su fuerza y vigor los tratados que existían entre las dos naciones antes de la última guerra, en cuanto no sean derogados por el presente.

En un breve plazo, que no excederá de un mes desde la fecha de la ratificación de este tratado, se reunirán los comisionados nombrados por ambos gobiernos para la celebración del de comercio.

Art. 15. S. M. el rey de Marruecos concede á los súbditos españoles el poder comprar y exportar libremente las maderas de los bosques de sus dominios satisfaciendo los derechos correspondientes, á menos que, por una disposición general, crea conveniente prohibir la exportación á todas las naciones sin que por esto se entienda alterada la concesión hecha á S. M. C. por el convenio del año de 1799.

Art. 16. Los prisioneros hechos por las tropas de uno y otro ejército durante la guerra que acaba de terminar, serán inmediatamente puestos en libertad y entregados á las respectivas autoridades de los dos Estados.

El presente tratado será ratificado á la mayor brevedad posible, y el cange de las ratificaciones se efectuará en Tetuan en el término de veinte días ó antes si pudiera ser.

En fé de lo cual, los infrascritos plenipotenciarios han estendido este tratado en los idiomas español y árabe en cuatro ejemplares: uno para S. M. Católica, otro para S. M. Marroquí, otro que ha de quedar en poder del agente diplomático ó del cónsul general de España en Marruecos, y otro que ha de quedar en poder del encargado de las relaciones exteriores de este reino; y los infrascritos plenipotenciarios los han firmado y sellado con el sello de sus armas, en Tetuan á veintiseis de Abril de mil ochocientos sesenta de la era cristiana, y cuatro del mes de Chual del año de mil doscientos setenta y seis de la Egira.

Firmado.—Luis García.

Firmado.—Tomás de Ligués y Bardají.

Firmado.—El siervo de su criador, Mohamed-el-Jetib, á quien sea Dios propicio.

Firmado el siervo de su criador, Ajmad.

el-Chabli, hijo de Abd-el-Melek.
Esta conforme».

.....
TODO TIEMPO PASADO FUÉ MEJOR.

De la vida rural.

Trillas y Fiestas.

Recogen las haces los labriegos y aceradas rodajas cortan doradas espigas, sentadas las mozas en los trillos azaran á las huesudas bestias que corren y corren por las pistas de las eras.

Mujeres rechonchas cual orzas mantecosas amorenadas por las caricias de Febo, respigan y barren hasta el polvillo del cereal migoso, rellenan las talegas y amontonan en los trojes hasta que molturado en las aceñas se descuaja su alma nutricia.

Los labriegos fruncen el ceño. En los bancales de los recuestos y de los collados de las mesetas y en los llanos la gleba no fué ópima como el año anterior; de la recolección pletórica ó raquílica depende la amplitud de las fiestas populares.

Repletos los trojes, los pueblos y las aldeas se regocijan.

Túrbase el modorrismo de las urbes rurales dormidas en la paz campesina del buen sol por el bullir de las mocías que en zbigarrados grupos y en danza continua ambulan por las ruas alborozados y gozosos.

Banquetes orondos y panzudos, derroche del ornillo sabroso, trasnochos dedicados al mús y al tresillo placen á la aldea.

Y á las profanas fiestas, precede el *placet* religioso.

Suenan las campanas puras y su tañido sabe el paisaje y es como perfume de cristianismo y el sonido de las campanas prolegómeno de las fiestas, se difunde en la paz del llano donde los campos se dilatan hasta confundirse con el cielo.

La procesión con la efigie del patrono santo es manifestación indicadora de la raigambre religiosa.

Las calles umbrosas se engalanan colgando balconetes y luceras con ropas exhumadas de las arcazas.

Visten los hombres ternos dominigueros y las mujeres nimbadas de flores lucen galas negras y se tocan con clásicas mantillas.

La sencillez de hábitos perdura en el pueblo, como antes los abuelos regocijábanse en los festejos populares, ahora los nietos son virtuosos en el trabajo y sencillos en la expansión.

Miguel Ancil.

Subsistencias.

Ya, ni aún puiso le va quedando no tan solo á la llamada opinion pública, sino al verdadero pagano, que es el consumidor (y el consumido) en materia de subsistencias.

Que si desde antes de la guerra, que si después, y que si ayer, hoy, mañana y siempre, para el que consume y no produce, se le hace cada vez más imposible vivir, porque á su vez no quiere decidirse él resueltamente tampoco á defenderse á todo trance; sucediese lo que sucediera.

Y aquí entra de lleno la vida localista soriana.

A cuanto llevemos laborado, —que algo nos parece que es,— dispuestos estamos á añadir lo que buenamente todavía podemos realizar, aunque ello, tan insignificante pueda ser.

Y decía nuestro colega local *El Porvenir Castellano* en su número del lunes último:

«Es de absoluta necesidad, aquí que existen tantos organismos, crear uno que ponga á cubierto los legítimos intereses del consumidor sobre las demasías de los negociantes sin moral y sin conciencia.

El Porvenir Castellano se halla dispues-

to á una actuación constante y decidida en tal sentido, pero para poder cristalizar una aspiración general, necesita el asenso previo del público.

Cuantos estén conformes con la idea, pueden significarnos su conformidad en la forma que les sea más cómoda y sencilla.

Después ya nos encargaremos de llevarla á la práctica».

No sabemos si el buen colega después de lanzar tan altruista idea en bien general, ya tendrá á estas horas una larga lista de ciudadanos de Soria y residentes en la capital y provincia, que pueda desde luego dar la voz de: ¡A comenzar la lucha en defensa propia!

Ojalá fuera así.

Desde el número pasado, le expresamos nuestra adhesión, y en ello estamos.

Las subsistencias, van á mayor y más injusta carestía.

Incontables son ya los desencantos sufridos con tantos y tantos organismos sociales á que el colega alude, pero, no importa, á ver si ahora se logra dar al fin en el, clavo de una vez para siempre.

Entre tanto, la vida para el consumidor, se le pone cada día más difícil de coluccionar.

¿Hay Juntas provinciales y locales que contengan y traten de resolver el problema por cuanto afecta á los imprescindibles artículos de primera necesidad?....

Responda el público por cuanto tan directamente á él le afecta.

Nadie tampoco ha desmentido á nuestro otro buen colega local *La Idea*, que decía el lunes último en breves y razonadoras frases lo siguiente:

«El trigo vale á *diociocho* pesetas fanega; las harinas á *sesenta y tres* pesetas los cien kilos, y el pan á *cincuenta y cinco* céntimos kilo. Los fabricantes de harinas haciendo negocio á costa de panaderos, agricultores y consumidores, pero en cambio viven ellos una docena.»

¿Hay derecho?

Lo que hay aquí, es un encogimiento, una inacción y una falta tan grande de ciudadanía para defender el interés público, que tan solo al suceder esto, es por los que viven los explotadores, y desfallecen los explotados.

Y no divagemos, ni teorizamos, ni con palabras queramos resolver los conflictos.

Si á la excitación de *El Porvenir Castellano* el público de nuestro país quiere responder, ésta es una ocasión más para ello.

Ande el movimiento.

No hablemos más, actuen el público y la prensa local unidos.

Con verlo basta.

DE LA PROVINCIA

Sucesos del día.

Muerto por un rayo.

En el término municipal del pueblo de Villasayas á la una de la tarde de anteayer, descargó una horrorosa tormenta y un chispazo eléctrico causó la muerte al joven de diecinueve años Romualdo Rangil Abad que en unión de sus padres estaba refugiado en una majada.

El fatal suceso ocurrió en el momento que dicho joven tuvo la mala idea de querer asomarse por un agujero que había en la tapia del cobertizo para observar el campo.

Los infelices padres, quedaron atónitos y cuando dejó de caer agua y pedrisco, llegaron al pueblo llorando amargamente su desgracia.

Muchos vecinos fueron al sitio de la ocurrencia recogiendo con el Juzgado el cadáver del infortunado Romualdo que gozaba gran fama de trabajador y de buen hijo, siendo muy sentido su fallecimiento.

Varias detenciones.

En el pueblo de Covaleda han sido detenidos por hurto de un reloj al maestro de Duruelo don Estanislao Gil, los jóvenes sirvientes Daniel

y Camilo Vela Martín.

Y en la estación de Berlanga de Duero, el joven de Rebollo Nicomedes de Miguel Moreno, por viajar sin billete en el tren, negándose obstinadamente ante los empleados del ferrocarril á satisfacer la suma de 1.90 pesetas de su asiento de tercera, ida y vuelta.

Real Escuela bajo el Patronato de S. M. el Rey don Alfonso XIII.

Ingenieros Electricistas

La carrera de Ingeniero Electricista y Mecánico se cursa en seis semestres que empiezan en primero de Octubre y en primero de Abril.

Para las prácticas de sus alumnos la ESCUELA cuenta con talleres gabinetes, laboratorios, construcción de material eléctrico é instalaciones de todas clases.

Detalles; —Director de la REAL ESCUELA, Sarriá— Barcelona. —1—

La Cruz Roja, de Soria.

Ayer tarde celebró junta general con bastante concurrencia de señores asociados y bajo la presidencia de don Pascual P. Rioja.

Se dió cuenta de la actuación practicada cuando fué concedido el «Aguinaldo del Soldado», así como de haber quedado ya organizada la Sección de Camilleros de la Cruz Roja, cuya plantilla es la siguiente:

Jefe de la Sección, don Pedro de San Martín y Segovia.

Médico, don Lázaro Garcés Ramos.

Capellan, don Cipriano Calonge.

Practicante, don Patricio Pando Peña.

Cabo de la sección, Deogracias Calavia.

Camilleros, José Marín, Anacleto Pando, José Alcalde, Simón Alonso, Pedro Varea, Conrado Gonzalez, Ricardo Vallejo, Ricardo Alonso Villar corneta, y Marcelino García, ciclista.

Si desgraciadamente por las actuales circunstancias de la guerra de Marruecos, ocurriese que regresasen soldados heridos, hijos de la provincia, los Camilleros prestarían muy honrosamente sus servicios, así como la Cruz Roja haría cuanto su humanitaria misión tan altruistamente le impone.

Se procederá en breve á la reorganización de la Sección de Señoras de la Cruz Roja por considerarse indispensables sus valiosos servicios, que no han podido ser á continuar desde luego, por la circunstancia que ya se tiene expuesta de la falta involuntaria de la lista durante la Presidencia anterior.

Se acordó que cada asociado que lo desee, puede pedir el carnet de identidad de pertenecer á la Cruz Roja de Soria, y previo su importe, se le proporcionará por la Junta Suprema.

Finalmente, se tomó en firme el acuerdo, de satisfacer una cuota cuatrimestral de una peseta cada asociado á la Cruz Roja, debiendo ser satisfecha ó en caso contrario preferir el no figurar en las filas de la institución, cuyos ideales no tienen punto de comparación, por lo humanitarios, con Asociaciones distintas en el orden político y utilitario.

En la Cruz Roja, todo tiene que ser altruismo, seriedad y consecuencia en regimen reglamentario.

Lo de la novillada.

La Comisión que habia sido nombrada á este efecto, más el de organizar otro festival literario— artístico, aparte del taurino, dió cuenta de sus gestiones practicadas.

Los señores don Arturo Macarrón, don Blas Taracena Aguirre, don Pedro de San Martín y don Juan Sanz, en la reunión presentes, y como miembros de dicha Comisión, dieron amplios detalles de todas sus gestiones llevadas á cabo estos días.

En su vista, se acordó, que la Novillada por aficionados del país, tenga lugar, con cuatro bravos toretes de la ganadería de los señores Jimenez Benito, el domingo siete de Agosto próximo.

Se dió gracias en general á los señores Comisionados por sus gestiones, y ellos con su digno compañero el Secretario de la Cruz Roja don José María Palacio quedaron desde anoche mismo en proseguir su labor y ultimar muy en breve los demás detalles de organización y dar lo antes posible á conocer al público el Programa de la novillada del

domingo siete de Agosto próximo á beneficio de la Cruz Roja de Soria, que prosigue en su firme propósito de laborar cuanto pueda en los humanitarios fines de su institución.

Noticias

En la afectuosa entrevista del Gobernador civil de Soria señor Posada con los representantes de la prensa local el martes último por la tarde, aquel les manifestó las órdenes recibidas del Gobierno referentes á la previa censura, para todo lo relacionado con la guerra de Africa.

Se expresó el señor Posada con el cariño que de antiguo á la prensa profesa y dentro del cumplimiento del deber ineludible, dijo que deseaba no causar daños á los periódicos en sus ediciones dando las mayores facilidades en el procedimiento á seguir ante las actuales circunstancias.

Después y bajo el aspecto de interés provincial, se habló de que si desgraciadamente á causa de la guerra hubiese soldados de nuestro país heridos en campaña, se trataría de atenderles como cuando en años pasados ya se hizo, teniendo por de pronto para tan humanitario fin, fondos sobrantes de la suscripción recaudada entonces por la Junta Patriótica que lo mismo á soldados que á sus padres y hermanos auxilió metálicamente como ya es sabido.

El recuerdo de todo esto, puso bien de manifiesto el buen sentir de nuestro Gobernador y á ello hemos de corresponder, si tal caso llegase, como sorianos, periodistas y afiliados antiguos á la Cruz Roja, mirando siempre con la predilección soriana las cosas y los intereses en general del país.

De Sevilla ha venido á veranear á Soria, el respetable anciano, gran propietario en la capital andaluza y natural del pueblo de Rollamienta, don Ignacio Sanz Valdecantos con su distinguida esposa doña Margarita Escobedo y su bella hija señorita Amparo.

Se hospedan en la casa de su hermano don Victoriano Sanz, maestro que fué muchos años del pueblo de Salduero, siendo muy visitados por sus antiguos amigos y paisanos, habiendo tenido nosotros el gusto de saludarles dándoles la bienvenida á este buen país natal.

Así que se ha sabido que la Cruz Roja, de Soria, celebra este año tambien la acostumbrada novillada por aficionados, reina entusiasmo para asistir á ella y la Comisión se ocupa con gran actividad de todos los preparativos é invitaciones á las señoritas que regalarán las divisas, y se hará la exhibición como en anteriores años.

Promete el popular espectáculo estar animadísimo.

El astrónomo Sfeijoon en sus pronósticos del tiempo de la segunda quincena del presente mes, acaba diciendo que cambiará el estado meteorológico mañana sábado 30, ocasionandose lluvias ó tormentas en Levante y Andalucía con vientos del primer cuadrante, y que el domingo, 31, se alejarán de nosotros los centros perturbadores atmosféricos, dominando el buen tiempo en todas las regiones españolas.

El Practicante de Cirujía, estimado soriano don Isidoro Martínez presidente del Colegio de Practicantes de esta capital y provincia, se ha ofrecido al Gobierno por si cree utilizar sus servicios en la guerra de Africa.

Aplaudimos como se merece el rasgo patriótico del amigo Isidoro Martínez.

Según noticias de buen origen que hoy se nos dan, parece que en esta provincia se espera una buena cosecha de cereales, especialmente de trigo.

La producción media que se calcula, es: Del trigo á siete y media simientes. De la cebada á diez. Del centeno á cinco y media y de la avena á seis simientes.

La siega va ya casi de vencida.

Mas subastas de carreteras: Para el día trece de Agosto próximo están señaladas: la de acopio y conservación de Burgos á Soria kilómetros 95 al 125 con presupuesto de contrata de 42.328,61 pesetas; la de Garray á Calahorra kilómetros 21 al 50, con id. id. de 47.666,63 pesetas; de

Valladolid á Soria kilómetros 123 al 132 con 50.875,43 pesetas; y la de Madrid á Francia kilómetros 141 al 148 con 69.948,75 pesetas.

El día doce, de dicho mes, tendrá lugar la de la carretera de Burgo de Osma á Ariza, kilómetros 51 al 55, con presupuesto de contrata de 53.048,92 pesetas.

No damos por ahora información de Mercados por no celebrarse estos, con motivo de las faenas de recolección.

Si de ventas de lanas del país sabemos algo, lo consignaremos, y cuantos datos exactos se nos quieran enviar los publicaremos con relación de origen.

En el mercado de lanas de Barcelona, según dice el diario *Las Noticias* de aquella capital, se están vendiendo las de clase merina 1.ª á 17 pesetas kilo; las idem de 2.ª á 16, y las entrefinas á 13, con alguna mayor demanda que hasta ahora había.

El popular industrial soriano, nuestro buen amigo Teodoro Gonzalez, ha adquirido música nueva para magnífico Piano de manubrio.

Los discos de gran novedad que desde esta noche extrenará son la música completa de la zarzuela *El pájaro azul*; la del Fostról *Dugaresa*, paso doble *Diego Montes*, fado *Blanco y Negro*, preciosa *Jota* aragonesa, habanera *Sarito* y tango *Sol de España*.

Son muchos los aficionados á la música que por las noches hacen tertulia oyendo el Piano del amigo Teodoro Gonzalez y que aplauden como nosotros su iniciativa para con el público.

A la vecina población de Calatayud ha ido una Comisión militar con objeto de buscar y preparar alojamiento y hacer los croquis de los parajes Valdearenas y Armantes en los que se efectuarán maniobras militares, en la segunda quincena de Septiembre.

Según noticias para tales ejercicios irán á Calatayud 1.200 hombres de regimientos de infantería y tres baterías de artillería ligera, así como un escuadrón de caballería del regimiento de Castillejos y todas las fuerzas realizarán simulacros de brigada con fuego real, permaneciendo en Calatayud unos doce días.

En Madrid ha fallecido el excelente mecánico alemán don Hugo Morgensterns, que en Soria hace algunos años era muy conocido y apreciado, habiendo hecho trabajos prodigiosos en toda clase de maquinaria.

Por sus dotes de inteligencia y bondad gozaba generales simpatías, siendo su fallecimiento muy sentido.

Descanse en paz y reciba su familia nuestros pésame.

Por real orden, ha sido nombrado Aparejador de tercera clase, del Catastro de esta provincia, don Ramón Domínguez Fernandez.

Con las bonitas zarzuelas *El Terrible Perez*, *El Nido del Principal* y la *Suerte Loca*, se despidieron del público de Soria, los artistas que, dirigidos por el señor Videgain, han actuado estos días en nuestro Teatro principal.

El público premió con nutridos y merecidos aplausos la labor realizada por el señor Videgain y sus compañeros.

Reciban los nuestros cordiales y sinceros, así como el empresario señor de Pedro que no omite gasto alguno para traer á nuestro teatro lo mejor de lo que por esos escenarios desfila.

Ayer en el tren de la noche, marchó la compañía á Madrid, en donde premuras de contrata la reclaman.

AVISOS

PANADERO se necesita para la casa de la Viuda de Gabriel García, calle Mayor n.º 26 en esta capital. —1—

Pastos.—Se arrienda la Granja de Admonació, coto redondo, en el término de Nepas, distante de Almazán una hora. Para tratar, en Almazán con Juan Muñoz, Calle Chapizuría. —1—

BANCO DE ARAGÓN. Leer siempre sus anuncios, por la utilidad que puedan reportar.

BANCO DE ARAGÓN. Tiene Caja de ahorros y pignora mercaderías.

BANCO DE ARAGÓN.—Todos los días da á la publicidad los últimos cambios de Bolsa.

SAIZ DE CARLOS (STOMALIX.) Elisir estomacal recetado por los médicos de España y el extranjero. De venta en todas las Farmacias.—Véase el anuncio detallado en cuarta plana.

TERMAS PALLARÉS. Véase el anuncio en cuarta plana.

Por Telégrafo.

De la guerra de Marruecos

(Partes Oficiales.)

El ministro de la Gobernación al Gobernador civil de Soria.

Julio 28 á las 15,45

De la conferencia celebrada entre el señor ministro de la Guerra y Alto Comisario á las 12,20: Relación de las bajas de que da cuenta Alto el Comisario en telegrama del día 28.

Muertos:

Los capitanes de Infantería don Carlos Zappino Zappino y don Ramón Moreno Guerra.

Capitán de Caballería don Eduardo Guzman Ruiz.

Tenientes de Infantería don Francisco Nuevo Soriano y don Pedro Ledesma García.

Capitán de Caballería don Julio Albornoz Martell.

Alferez de idem don Fernando Tomasset; Caritat.

Tenientes Médicos, don Juan Bercial Esteban y don Wenceslao Perdomo Benitez.

Heridos:

Teniente Coronel de Caballería don Miguel Nuñez de Prado.

Comandante de Infantería don Francisco Romero y Romero Hernández.

Capitán de Infantería don José Redond Romero.

Teniente de Infantería don Francisco Martínez Roselló.

Id. id. don Manuel Rodríguez Barragan.

Alféreces de navio, don Angel Lazaga Ruiz y don Pedro Pérez de Guzman.

Id. de Infantería don José Parada y Teniente médico don José Rover Motta.

Manifiesta el Alto Comisario que le participa el Comandante general de Larache que el día 25 del actual fuerzas de Karka y Policía de la 8.ª Mia, ocupó la posición de Osiglenen, donde está establecida la guardia enemiga, dicha posición domina perfectamente Medadi, quedando á unos dos mil metros al Norte de Infrabta en tiroteo habido para ocuparla resultado heridos un Sargento y un Policía, ambos leves.

También le participa que por fuerzas de Policía Harca, han sido ocupadas la semana del 27, las posiciones Zankona, situadas entre Coll y Paka más avanzada en dirección á Aduar, Muto.

La operación se realizó sin novedad, sonando solamente algunos disparos sueltos.

En dicha conferencia de las 12,20 comunica el Alto Comisario que en las posiciones de Melilla no ocurre novedad.

Las noticias recibidas del campo, acusan efervescencia para mantener la hostilidad contra nuestras tropas, y cada vez se concretan más las informaciones de que aún siguen resistiendo la columna de Navarro en Tistutin y Atel, como asimismo las posiciones del Norte Arruit, pero de aquella columna no se recibe comunicación alguna apesar de las medidas puestas en juego.

Del ministro de la Gobernación al Gobernador civil de Soria

Julio 29 á las 0,30

NOTA facilitada por el ministro de la guerra el día 28 á las 23,45 de la conferencia entre el señor ministro y el Alto comisario,

Las noticias del campo siguen acusando efervescencia para mantener la hostilidad de un pequeño grupo destacado en Nador que hostilizó una posición, siendo facilmen-

te disuelto.

Se estableció un Blokais de enlace, entre Tardinali y la plaza, sin novedad.

Durante todo el día, se han seguido reforzando las obras de defensa de Melilla y las del zoco de Had que han quedado terminadas.

En Zeluan, se ha podido hacer aguada pero es grande la fatiga de la tropa.

En Nador las bajas son escasas, pero la situación por lo demás es igual á la de Zeluan.

De la columna del general Navarro, no se ha tenido noticia alguna.

Desde el campo de Bestand («zona francesa») se han recibido noticias de encontrarse allí parte de la columna del Zoco de Tzelata compuesta de un Jefe, del teniente, coronel García Esteban Diez y seis Oficiales, más cuatrocientos cincuenta individuos de tropa, con heridos y enfermos.

AL CERRAR

De nuestro Corresponsal Telegráfico.

Madrid 29 á las 16,50.

Miscelánea.

Ayer los ministros temieron que hubiera ocurrido una catástrofe perdiéndose el Vapor «Vicente Ferrer» que salió de Valencia el día 25 del actual con dos Compañías de infantería y tres secciones de Ingenieros, más numeroso material de guerra, pero, afortunadamente se ha sabido hoy por noticias de Melilla que está en aquel puerto desembarcando el pasaje, sin la menor novedad.

La nota política es hoy la crisis, siguiendo chillando mucho los liberales mientras Romanones piensa en Marruecos «profundamente» afectado hasta hacerle rectificar al *Journal* parisiense en su tan leído artículo referente á Melilla.

—Romanonadas.

La Cierva, dícese estar entregado con ardor á conjugar el verbo «Presidir.»

De Maura, se sabe que veranea y pinta, acuarelas agrídulces.

El Gobierno, sin cuidarse de lo de la crisis (en que caben tantas fantasías) no se reúne hoy al fin; lo que hace suponer fundadamente que hay impresiones más satisfactorias de Marruecos, que es lo más necesario.

¿Y el asunto del militarismo? (dicen los periodistas).

El señor Allendesalazar ha contestado, que ni ha visto á Eza ni precisa la fecha de celebración del Consejo de ministros en Palacio.

Puestas así las cosas tan mal, remedio habrá de ponerse luego mucho mejor.

Corres..... Interino.

Banco de Aragón

Sucursal en Soria

Ultimos cambios de Bolsa, recibidos hoy en dicha Sucursal:

Interior 4 por 100	68,00
Exterior 4 por 100	82,90
Amortizable 4 por 100	84,50
Idem 5 por 100	94,50
Acciones del Banco de España	511,00
Idem de la Arrendataria de Tabacos	252,00
Idem del Banco Español del Río de la Plata	262,00
Francos	60,30
Libras	27,96
Marcos	9,95
Dollars	7,75
Coronas	0,00

ZOTAL
El mejor desinfectante

para Higiene, Ganadería y Plantas.

Venta farmacias y droguerías.

CLINICA DENTAL

domicilio de

Don Matías Cuevas:

dirigido por el DENTISTA

Don José de Diego.

Trabajos los más modernos, fijos y sin paladar; extracciones con anestesia. Precios económicos y garantizados.

Canalejas número 47.—Teléfono 110.

(Frente al Comercio de don Sisto Morales.)

Los martes en Almazán

EN BURGO DE OSMA

Segundos sábado, domingo y lunes de cada mes, fonda de la Viuda de Pinilla.

BANCO DE ARAGON

Casa Central, ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca-Soria-Teruel,

Alcañiz-Barbastro-Calatayud

Caspe - Daroca-Egea de los

Caballeros-Jaca-Tarazona

y Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Corresponsal en Soria del Banco Español

del Río de la Plata

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones á plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignoración de Mercaderías.

CAJA DE AHORROS

Balneario de Arnedillo

(Logroño)

Aguas termales, clorado-sódicas, sulfatadas, notablemente radiactivas.

Las más indicadas en enfermedades reumáticas, avariosis, luxaciones, heridas, etc. etc.

En esta temporada se inauguran un pabellón de habitaciones, y otro de baños preferentes.

Buen hotel. Telégrafo, y Teléfono regional.

Viaje desde Soria.

Desde el 1.º de Julio se establece un servicio de automóviles Hispano-Suiza 30/40 entre el Balneario de Arnedillo y Soria en días alternos y en la forma siguiente:

MES DE JULIO

Días, - 1 - 4 - 7 - 10 - 13 - 16 - 19 - 22 - 25 - 28 - 31.

Salida de Arnedillo - 8:30 mañana.

Salida de Soria - 3:30 tarde.

Precio del asiento 13 pesetas. Punto de parada, Hotel Comercio SORIA.

Como esta combinación de viajes se hace para el bañista partiendo de la base de un nevenario de baños, tenga automóvil de ida y regreso, el servicio para el mes de Agosto se anunciará oportunamente.

Tip. de Noticiero de Soria

AVISOS Y ANUNCIOS

Reuma, Catarros,
Cálculos, Neurastenia
CURA DE REPOSO

BALNEARIO Termas Pallarés

ALHAMA DE ARAGÓN
Gran Casino-Teatro. Grandes
parques y lago navegable
Habitaciones desde 1 peseta
Comida desde 6 pesetas

La Unión y El Fénix Español Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.
Seguros contra incendios
» contra la vida.

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:

Canalejas núm. 22.

SORIA

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

Remigia García

CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, las más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos (Stomalix)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda las digestiones y abre el apetito curando las molestias del ESTOMAGO E INTESTINOS, el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera de estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Ceregumil Fernández

Alimento vegetariano completo.

Fernández & Canivell y Compañía

MONTILLA (Córdoba).

De venta en todas las buenas Farmacias. - Soria.

PAGARÉS para préstamos en dinero ó en especie, con arreglo á la Ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos, precio por cientos, muy económico. Se venden en la Imprenta de P. Rioja

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina

JERONIMO FARRE GARELL

CALLE DE JUAN DE MENA 23, 1.º, MADRID

Consulta EXTRAORDINARIA EN SORIA por el propio Ortopédico de la Facultad de Medicina de Madrid, los días 13 y 14 de Agosto

HERNIAS (quebraduras), cualesquiera que sean su antigüedad y desarrollo, incluso las eventraciones consecutivas á la operación de las mismas DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES se curan ó se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Aparatos especiales de nuestra invención para el riñón movable y para el descenso de la matriz.

Piernas artificiales sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes suplementarios, imitan los movimientos del pie natural, con PATENTE DE INVENCION en las principales Naciones de mundo.

CONSULTA en Soria, Hotel del Comercio de 11 á 1 y de 3 á 6, fijamente los días, 13 y 14 de cada uno de estos meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

Para todos los casos es necesaria la presentación personal del enfermo.

MATA-MOSCAS
ZOTAL
(Marca registrada)

Atrae y mata las moscas, mosquitos y otros insectos.

Es conveniente la destrucción de las moscas por ser las propagadoras de muchas enfermedades.

Concesionarios
Camilo Tejera y Hermana
Martínez Montañés 25
SEVILLA.

¡CAZADORES!

Escopetas á toda garantía.

Pídase catálogo.

Al fabricante JOAQUIN FERNANDEZ, en EIBAR 14 (GUIPUZCOA.)

MANUEL MOLINERO

MARMOLISTA LAPIDARIO
Grandes talleres electro mecánicos.—Panteones y Sacórfagos.

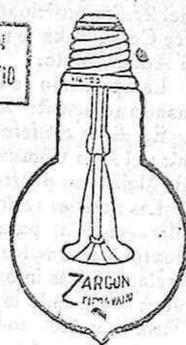
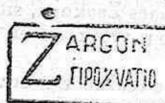
Único despacho: Plaza del Progreso, 10—Madrid.—Teléfono M. 3.361.

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN, dirigido en Soria por las señoritas Escudero, plaza de Bernardo Robles (antes Teatinos) número 8, Teléfono 117.

Internas y externas.

Preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones.—Clases de dibujo, pintura, francés, labores, etc.—Corte y confección de ropa interior y exterior.

Se reciben encargos de bordados, zurcidos, pintura, etc.



Fabricada por la Sociedad de LÁMPARAS Z Cortes, 397, BARCELONA.

Segadoras alemanas

recien llegadas á España las mejores que se conocen por su ligereza y sólida construcción:

PRECIOS.—Segadora agavilladora de cinco pies 1.250 pesetas; id. id. id. comprando de 3 en adelante 1.150.

Mecánicos y Piezas de Recambio disponibles.

Maquinaria Agrícola Gracia; Monreal (Teruel) Sucursal en Zaragoza, Soberanía Nacional 14.

(5) Golondrinas.

Desde hacía tres ó cuatro días, todo era movimiento y agitación en el antiguo palacio de la Duquesa.

A la tranquila monotonía de aquel viejo solar castellano, habíase sucedido de pronto un constante ajeteo, un continuo ir y venir de dueños y criados.

El tío Pedro, jardinero de la Duquesa, no se daba punto de reposo.

Ya no se pasaba los días en la plácida holganza que era su característica desde que entró á su servicio, y databa la fecha de diez y siete años antes.

Los mismos que tenía la señorita Maria.

La buena señorita niña, como la llamaban todos en el pueblo.

Allí había muerto su madre al darla á luz, y allí había crecido la bella niña, como puede crecer una flor en un erial, entre los mimos de la abuela, los halagos de la vieja Mariana, —la criada que cual sagrada institución había ido sucediéndose entre la familia de la Duquesa, de generación en generación,— y las bendiciones de la pueblerina gente que la adoraban como á su Angel bueno.

A buen seguro, que la gente mitad por cariño, mitad por egoismo, la tendrían en un altar con las manos tendidas arrojando bienes envueltos en billetes de banco.

El cariño guarda relación directa con el bien que se hace, algo con el que se ha hecho y mucho con el que aun se espera recibir.

Nunca al cariño puede llamársele completamente desinteresado.

En su escudo de nobleza hay siempre una barra de bastardía...

Pues bien; aquella calma, aquella plácidez, habían cesado un día, —un mal día, según el sentir de la gente— en que el correo trajo á la Duquesa cierta carta de unos parientes que tenía en la corte.